Montecillo, Molino, Morillos, Mastranto, Mesón de Trancas, Noria de Libre, Ovejas, Ojo de agua chico, Ojo de agua grande, Ojo zarco, Peñita, Peña prieta, Parida, Pozo nuevo, Palma prieta, Piedras, Pájaro bobo, Piedra, Palo seco, Paso de Alejo, Palma mocha, Palo mocho, Pedregal, Peñuelitas, Palacio de abajo, Palacio de arriba, Perea de abajo, Perea de arriba, Palmilla, Peña colorada, Paredones, Puerta, Paso de González, Presa, Quemadita, Quiotes, Ramillete, Refugio, Rosillo, Los Rodríguez, Rodulfo, Ranchito de San Cristóbal, Rusias, Rancho de Enmedio, Rancho nuevo de Morillos, Rancho nuevo, Rinconada, San Pedro, Silleros, San Vicente, Sisote, Simeón, Santiaguillo, San Pablo, San Isidrito, Sábana, Siete reales, Sotoles, San José de las Palmas, San Martín, Salitrillo, San Elías, San Nicolás, Trojes de Rincón, Tirado, Tunas blancas, Teposán, Tierra blanca, Tortugas, Tigre, Tinaja, Terrero, La Trinidad, Trancas viejas, Tecolote, Tierra nueva, Ventilla, Vanegas, Ibarras, Yerbas, y Zanja.

Dolores Hidalgo. Ciudad cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Guanajuato, con 7,222 habitantes. Se halla situada á inmediaciones del río de la Laja, á 308 kilómetros al N.O. de la capital de la República, y á 41 al E. N.E. de la ciudad de Guanajuato.

El Dr. D. Guadalupe Romero trata de esta ciudad, cuna de la Independencia mexicana, en los siguientes términos:

"El terreno donde está situada esta villa era antes de la conquista un lugar eriazo y despoblado: debió Dolores su fundación á los esfuerzos que hicieron los virreyes D. Martín Enríquez y D. Luis de Velasco, para reunir á los indios en congregaciones. No tengo datos fijos para designar la fecha de esta fundación; pero según parece por los antecedentes que tengo á la vista, se verificó antes del año de 1590.

"En lo eclesiástico estuvo sujeta al curato de San Miguel el Grande, del que fué vicaría fija con el nombre de Congregación de Nuestra Señora de los Dolores. El año de 1717 fué erigida en pueblo, y poco después se hizo curato independiente. El Illmo. Sr. Calatayud erigió en esta parroquia un sacristán mayor.

"La iglesia parroquial es magnífica: se compone de un amplio cañón con cruceros: su vasta extensión, la seriedad de sus formas y de sus relieves, y un altar medio gótico, de madera, que no llegó á dorarse, le dan un aspecto venerable que despierta el sentimiento religioso en el corazón del que la visita. El exterior es majestuoso, y está decorado con una regular portada y dos bellas torres que se concluyeron á mediados del siglo pasado. Hay establecidas en esta iglesia ocho confraternidades, á saber: las del Santísimo Sacramento y Vela Perpétua, las de la Purísima y Nuestra Señora de los Dolores, las de San Miguel y Santa Gertrudis, la de las Animas y una Santa Escuela de hombres.

"En fines del siglo pasado se erigió también el templo del Tercer Orden de San Francisco, que es iglesia muy bella de tres pequeñas naves: una Hermandad de Terceros cuida de su culto y conservación.

"Las capillas del Hospital, el Calvario, el Señor del Socorro, San Juan Nepomuceno y la Otra Banda son iglesitas pequeñas en que se celebra misa: todas están diseminadas en los barrios principales de la población. Fuera de ella se encuentran las capillas foráneas de San Marcos, el Señor del Llanito, Espejo, Santa Bárbara, Soconoxtle, Trancas, Rincón, Martínez, Cruz de Piedra, Durazno, Capulín y Guadalupe que están en los pueblitos y haciendas que llevan los nombres mencionados.

"Dolores tiene un nombre histórico desde el 16 de Septiembre de 1810, en que resonó allí el primer grito de nuestra Independencia; existen todavía gratos recuerdos del Sr. Hidalgo: las muchas viñas que rodean la población, las moreras, las abejas de cera, las alfarerías, las fábricas de ladrillo, las curtidurías que hizo plantear en beneficio de sus feligreses, y hasta la casa en que vivió que conserva la misma fisonomía que el año de 1810, todo esto mantiene en el pueblo casi indeleble la memoria de aquel hombre célebre. (Véase Hidalgo).

"El que promovió la Independencia nacional es acreedor al recuerdo de sus compatriotas: el lugar donde habitó tiene derecho á ser conocido, y la casa en que vivió merece las visitas de los que disfrutamos del beneficio debido á sus patrióticos esfuerzos.

"La población está asentada en la parte superior de la Sierra de Guanajuato á once leguas de esta capital, ocho de San Miguel, y doce de San Felipe, á las orillas del mismo río que pasa por estos dos últimos lugares.

"El Congreso constituyente de Guanajuato dió á Dolores el título de villa el año de 1826. El octavo Congreso constitucional mandó construir un puente sobre el río, que se hubiera ya concluído, si nuestras revueltas políticas no hubieran extinguido los fondos del erario: la misma asamblea decretó la erección de una estatua de bronce al Sr. Hidalgo, que debería colocarse en la plaza de la referida villa.

"Cuenta ésta con una población de 9,000 habitantes en el casco, y 35,000 en toda la jurisdicción civil, que es igual á la eclesiástica. La raza indígena que habla el otomí, forma poco más de la mitad de aquella.

"El clima de Dolores es muy sano y su temperamento templado: en invierno se siente algo el frío. El viento dominante es el del Norte.

"Dolores es cabecera de partido que depende de la jefatura política de San Miguel Allende: tiene Ayuntamiento, juez letrado, administraciones de alcabalas y correos, escuelas para niños y niñas, setenta y ocho calles, una buena plaza, tres plazuelas, algunas casas de dos pisos, cuatro mesones, muchas huertas y gran número de solares baldíos en sus ejidos.

"El curato linda por el Oriente con los de Marfil y Santa Ana; por el Norte con el de San Felipe; por el Sur con el de San Miguel, y por el Poniente con el de San Luis de la Paz. Su territorio comprende sesenta y ocho leguas cuadradas; en él hay dos pueblos, dos congregaciones, quince haciendas de campo, ciento trece ranchos anexos á ellas, y once independientes que pertenecen á otros dueños; la hacienda de la Erre, que dista una y media leguas de la cabecera, abraza más de la mitad del territorio del curato.

"Su situación geográfica es á los 21° 14′ 36″ de latitud, y 1° 28′ de longitud del meridiano de México.

"La mayor parte de los habitantes se mantienen de la agricultura; el resto, del comercio al menudeo, las artes, los tejidos ordinarios de lana, el cultivo de la uva, las alfarerías, fábricas de ladrillo y curtidurías.

"El Sr. D. Mariano Abasolo, y el Br. D. Mariano Balleza que acompañaron al Sr. Hidalgo en la empresa de nuestra emancipación política, nacieron en esta villa. Dolores dista catorce leguas de San Luis de la Paz, diez de San Diego del Bizcocho, doce de San Felipe, ocho de San Miguel y once de Guanajuato.

Dentro de su municipio se encuentran el mineral de San Antón y otros muchos criaderos de plata, algunos de cinabrio y pocos de plomo: casi ninguno se explota en la actualidad.

"En pocos puntos del Estado de Guanajuato se pueden hacer en grande los plantíos de viñas como en Dolores. La experiencia demuestra que la tierra es propia para la cepa, y siendo seguro el consumo del vino en las ricas y pobladas ciudades del bajío, los empresarios en esta industria sacarían pingües utilidades. El vino que se hace en esta villa no excede hoy de ciento cincuenta barriles, y no es de la mejor clase: en Silao se saca un vino como el Málaga. ¿Por qué no ha de conseguirse igual en Dolores en donde la uva es mejor? Yo creo que en este curato pueden extenderse las siembras hasta lograr una cosecha que produzca mil quinientos barriles.

"El producto de las alfarerías de este lugar se calcula en 13,000 pesos anuales."

La nación agradecida ha levantado ya en esta ciudad un monumento, en honor del padre de la Independencia mexicana.

Dolores Hidalgo. Hacienda del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Dolores ó Cuero. Rancho del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 130 habitantes.

Dolores Xtanché. Municipalidad del partido de Champotón, Estado de Campeche. Posee la hacienda de Pazahol.

Este municipio y el que forman los pueblos de Concepción, San Antonio, Santa Clara Conhucas, San Román Yasché, Chan Laguna Xbonil y Tancachacal que volvieron al dominio de México en virtud del tratado celebrado con Guatemala el 17 de Octubre de 1883, componen una población de 6,370 habitantes. El pueblo de Dolores Xtanché se halla situado á 100 kilómetros al S.E. de la ciudad de Campeche.

Domieza. Barrio de la municipalidad de Santiago, Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, con 92 habitantes.

Domingo (Fr. Diego de Santo). Religioso de la orden de Predicadores, y uno de los sujetos más venerables por su virtud que ha tenido su provincia de México; nada se sabe de su patria, año de su nacimiento y en que tomó el hábito, sino únicamente que fué discípulo del apostólico padre Fr. Cristóbal de la Cruz, y que estuvo en el número de los seis religiosos ejemplares nombrados por la provincia para la expedición peligrosísima de la conversión de la Florida. En el capítulo intermedio del año de 1564 fué electo, por influjo del mencionado Fr. Cristóbal de la Cruz, maestro de novicios de México, como el más á propósito por sus virtudes para enseñar á otros.

En efecto, como dice la Crónica, siempre fué un fraile muy compuesto y gran religioso, nunca comió carne, ni usó lienzo, ni anduvo á caballo; era suma la delicadeza de su conciencia y vigilias; era tan estimado de los varones más ejemplares de la orden, que uno de ellos, Fr. Pedro de Pravia, cuando fué electo prior del convento grande de México, lo escogió para superior por el elevado concepto que tenía de su santidad. Su muerte fué muy extraordinaria: habiendo fallecido en el dicho convento Fr. Juan de Alcázar, venerable religioso y con quien tenía grande amistad nuestro Fr. Diego, sintió cierto movimiento interior de que pronto iba á seguir á su amigo; dispúsose con tal presentimiento á morir con una confesión general, en que gastó veinte días, sin querer en ellos celebrar; pasado este tiempo dijo misa devotísimamente, y sintiéndose con calentura se fué á la enfermería, y aumentándose la enfermedad, recibidos los sacramentos y lleno de confianza en la misericordia de Dios, murió pocos días después en el año de 1577.—J. M. D.

Domínguez. Rancho del departamento del Progreso, municipalidad de Copainalá, Estado de Chiapas.

Domínguez. Rancho de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 6 habitantes.

Domínguez (Illmo. Sr. D. Juan Francisco). Nació este ejemplar sacerdote en la villa de Atlixco del obispado de Puebla, á 17 de Septiembre de 1725; hizo sus estudios en el colegio de San Ildefonso de esta capital, á cargo entonces de los padres jesuitas, en el que obtuvo la beca de oposición en sagrada Teología, cuyo grado de bachiller, así como el de cánones y leyes, recibió en nuestra Universidad, mediante lucidísimas funciones literarias, aunque por su humildad jamás quiso incorporarse en ningún claustro en clase de doctor, para lo que le sobraban capacidad y medios, ni aun recibirse de abogado, como se lo rogaban sus amigos. A los dos años de ordenado de sacerdote, fué nombrado cura de Singuilucan, donde sirvió nueve, y otro tanto en Jalatlaco, con universal aceptación de sus feligreses y notables mejoras de ambas parroquias, cuyos templos dejó en el más brillante estado en su fábrica material, colaterales, ornamentos y ricos vasos sagrados.

En 1770 lo trajo al Sagrario de la metropolitana el eminentísimo cardenal de Lorenzana, arzobispo entonces de México, y colocado ya en este puesto, se descubrió el brillo, los quilates y el precio de esta joya inestimable, entre las muchas que esmaltaban en esa época la sagrada mitra.

"No cabe en el juicio, dice un biógrafo suyo, cómo se daría tiempo para confesar y predicar casi diariamente, hasta sus últimos días en su parroquia, en las cárceles, escuelas de Cristo, y en la congregación de los Oblatos; pero lo cierto es, que le sobraba para rezar el oficio divino, para estudiar lo que tenía que predicar, y para vacar á la oración mental. Pero ¡qué mucho! cuando era tierno devoto de la Virgen Santísima, bajo el título de Madre de la Luz.

"Estimado de los virreyes, oidores, y resto de magnates, nada tiene de extraño que el rey lo distinguiese con una prebenda de la metropolitana, que renunció, lo mismo que el obispado de Cebú, á que fué presentado. Supo que Dios lo quiso para cura, y de cura murió en 26 de Agosto de 1813, á los 87 años de su edad, de los que 63 tuvo esa tremenda dignidad. Como su ciencia era la ciencia de los santos, compuso varios opúsculos devotos y morales, que forman un vasto cuerpo de obra predicable, de la que una parte quedó inédita, y parte se imprimió."

Su semblante manifestaba la franqueza y mansedumbre que formaban el timbre característico del Sr. cura Domínguez; su frente serena indicaba la calma con que conducía al pueblo de Dios en medio de los combates; su ojo penetrante manifestaba su discernimiento en escudriñar las conciencias; sus sienes hundidas con la corona de espinas de la dignidad parroquial, y la estenuación de todo el cuerpo, descubrían su vida contemplativa, laboriosa y penitente.

"Murió, concluye el biógrafo citado, en la oscuridad, si es que el sol puede bajar á su ocaso sin dejarnos sus resplandores en el crepúsculo. Singuilucan, Jalatlaco, y el Sagrario de México, pueden calificar como carisma celestial, el haberlo tenido de cura suyo hasta su decrepitud; y como el justo no muere, podemos asegurar moralmente, que desde la mansión de la luz vigila por sus parroquias, y por el bienestar de la Iglesia y de la patria. El retablo principal del Sagrario y todo el aparato que allí se gasta; lo bien abastecida que está esa parroquia de obreros evangélicos; y todo, todo arguye que hay un espíritu tutelar que derrama su aliento vivificador sobre los dignos sucesores del Sr. Domínguez, y sobre toda la feligresía."—J. M. D.

Domínguez (D. Miguel, Corregidor de Querétaro). En los primeros albores de la libertad mexicana, cuando aún no estallaba la revolución de 1810, hallábase empleado como Corregidor de la ciudad de Querétaro el esclarecido personaje de quien vamos á dar ligera, pero no por eso menos honrosa idea.

Como particular y como autoridad, era intachable, dice uno de sus biógrafos, y se había conquistado el odio de los amos de los obrajes del pan, por la decidida protección que había impartido á los trabajadores; había mejorado la policía de la ciudad, y había desempeñado con honra altos puestos en la administración colonial. Casado con la Sra. Dª María Ortiz, que fué la heroína ilustre á cuyo arrullo maternal nació la Independencia mexicana, el Sr. Domínguez estaba iniciado en los secretos de la conspiración promovida por Allende, y en su casa se reunían los conspiradores principales. Descubierta, por una denuncia, Domínguez tuvo que proceder, como Corregidor que era, al cateo de la casa denunciada, la de

los hermanos González. Esto pasaba el 13 de Septiembre; y como los sucesos se precipitaron, el Corregidor y su esposa fueron reducidos á prisión en la mañana del 15 del propio mes. Prolongados fueron sus sufrimientos, hasta que el pronunciamiento de Iguala cambió su suerte. Él autorizó como secretario los célebres tratados de Córdoba, y ocupó varios puestos en la magistratura. Más tarde fué nombrado diputado por México al Congreso americano que debía unirse en Panamá, según el pensamiento de Bolívar.

Falleció el 22 de Abril de 1830, un año después de haber bajado á la tumba su esposa, la primera de las heroínas mexicanas.—F. Sosa.

Domínguez Manzo (José). Nació este hábil jurisconsulto en la capital de la República el día 3 de Diciembre de 1784.

Su familia que gozaba de distinguida posición social, trasladó su residencia á Valladolid, (hoy Morelia) en donde hizo Domínguez sus estudios profesionales, dejando en el Seminario y en el colegio de San Nicolás recuerdos imborrables, por su aplicación y notable inteligencia. Pronto se recibió de abogado, y comenzó á ejercer su profesión en las ciudades de México, Morelia y Guanajuato, honrando á sus maestros, ganando muchos célebres litigios, y constituyéndose en defensor de los pobres que veían en él á su más ardiente protector.

Siempre perteneció al ayuntamiento de Valladolid, nombrándole procurador, síndico, diputado del Potosí, regidor honorario y alcalde, cuya honra recibió también de las juntas populares, en la época en que jurada la Constitución española tuvieron aquellas lugar de reunirse y de poseer facultades electorales. También se le vió con sumo gusto en el desempeño de la abogacía doctoral de la iglesia de Michoacán, que le encomendó el ilustrísimo y venerable cabildo, y ejerció por espacio de seis y medio años, hasta que en Silao obtuvo la alcaldía y subdelegación en que demostró sus recomendables prendas y su notable desinterés.

Llegó la célebre época de la emancipación de México, y en ella acompañó al héroe de Iguala en calidad de secretario, y trabajó con una constancia y talento admirables, dando pruebas inequívocas de sus brillantes disposiciones para los asuntos políticos, de su prudencia, tino y cordura en la multitud de documentos de tan grande importancia, que á ellos estaba entregada una muy preciosa parte de la empresa de gloria que se acometía, y en la que tuvo una acción tan activa la política como las armas de la guerra. Terminada la memorable campaña de siete meses, derrocado el dominio español de trescientos años, y reasumiendo los mexicanos el derecho de que se vieron despojados por tanto tiempo, que fué el de tener influencia en los negocios políticos y administrativos, se le nombró ministro de Justicia y de negocios eclesiásticos, cuyo ministerio arregló y organizó lo mejor que las circunstancias lo permitían; pero tuvo necesidad de renunciarlo á los tres meses, porque encontró obstáculos insuperables á su empresa de adelantos; y aunque se le nombró intendente de Guanajuato, no llegó á desempeñar este encargo por motivo de los acontecimientos políticos de 1823.

En esta epoca, por comisión del Poder Ejecutivo, transigió las diferencias que se suscitaban entre el Supremo gobierno y el Estado naciente de Jalisco, que de otra suerte hubieran causado grandes males y trastornos en la joven República. Es muy notable la época en que habiendo marchado Iturbide cuando fungía como emperador, para la ciudad de Jalapa, porque entonces despachó el Sr. Domínguez solo y con el mayor acierto los cuatro ministerios, lo que es una prueba evidente, más que cuantas palabras pudiésemos alegar, de su capacidad y particular talento. El Estado de Guanajuato le dió su voto para que lo representase en el Congreso general; mas no llegó á concluir su período, porque la mayoría de las legislaturas le votaron para que fuese nombrado para la magistratura de la Suprema Corte de Justicia.

En el año de 1833, en virtud de la ley de 23 de Junio, fué comprendido en ella, y para evitar sus consecuencias tuvo que recurrir á ocultarse. Desde su escondite hizo una petición para que se le dispensase del cumplimiento de aquella disposición arbitraria, pues que su salud se hallaba tan quebrantada que le era imposible ponerse en camino; á esta manifestación acompañó dos certificados de médicos; pero todo fué inútil, los ruegos de su afligida familia, la influencia de sus amigos, sus distinguidos servicios, su languidez física; y el decreto de expulsión, por fin, tuvo efecto en su persona. Fué llevado á la ciudad de Veracruz, donde se le obligó á embarcarse para el extranjero en compañía de varios ilustres mexicanos como Posada y Garduño, Sánchez de Tagle y otros.

Durante la travesía, con destino á Filadelfia, sus males se agravaron, y casi á la vista de Cincinati, murió el día 17 de Mayo de 1834. En aquella ciudad fueron sepultados sus despojos, y no sabemos si después han sido trasladados á nuestra patria.—F. Sosa.

Dominguillo. Rancho de la municipalidad de Ixtlahuacan del Río, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Dominguillo. Rancho de la municipalidad de Cuquío, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Dominguillo Santiago. Pueblo y municipalidad del Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, con 358 habitantes. Se halla situado en las márgenes del río de las Vueltas, á 5 leguas al S. de la cabecera del Distrito. Su clima es cálido y seco.

Este pueblo fué fundado en el siglo XV por el cacique D. Domigo de Fonseca, por cuyo motivo se le dió el nombre de Don Dominguillo. Sus títulos fueron expedidos por el gobierno colonial en 9 de Abril de 1743.

Don Bartolo. Rancho de la municipalidad de Parras, Estado de Nuevo León.

Don Cándido. Península en las costas de Sinaloa. (Véase Lucenilla).

Doncel (Fr. Francisco). Religioso de la orden de los menores; tomó el hábito en la provincia de Andalucía, y pasó muy joven á la de Michoacán, en la que fué electo guardián del convento de la villa de San Felipe.

Como en esa época gozaban justamente de un gran prestigio los religiosos, fué comisionado por la población para tratar ciertos asuntos muy reservados y espinosos con el virrey de Nueva España, que lo era entonces D. Martín de Enríquez.

Vino en efecto á México; y despachados los negocios á toda su satisfacción, se volvió á su curato, y llegando á Celaya tomó por compañero á Fr. Pedro de Burgos, que había pasado de la provincia del Santo Evangelio á la recién fundada de Michoacán, con el objeto de predicar á los chichimecas de sus fronteras, aún no reducidos á nuestra santa fe.

A pocas jornadas, al llegar á la hacienda hoy de Chamacuero, fueron asaltados por esos bárbaros, que en odio del nombre cristiano los flecharon quitándoles las vidas. Los cadáveres de estos venerables varones fueron recogidos, tan luego como se supo la noticia, por los vecinos de San Miguel el Grande (ciudad hoy de Allende), y sepultados honoríficamente en su parroquia principal.—J. M. D.

Don Cruz. Rancho de la municipalidad y partido de Tacotalpa, Estado de Tabasco, con 30 habitantes.

Dondé Ibarra (Joaquín). Lo que en México fué como químico el sabio Dr. D. Leopoldo Río de la Loza, fué en la península yucateca el Dr. D. Joaquín Dondé Ibarra, de quien vamos á tratar.

Nació en la ciudad de Campeche el 6 de Julio de 1827. Hizo sus estudios primarios en esa ciudad, con notable aprovechamiento, pasando luego á Puebla, en donde se matriculó el día 5 de Julio de 1844, para cursar farmacia en la cátedra que desempeñaba entonces el afamado profesor D. Mariano Cal.

En 1846, siendo uno de los alumnos más sobresalientes, fué nombrado para sustentar un acto público, que tuvo lugar el 20 de Noviembre de dicho año. Por esa época tuvo á su cargo la botica de su maestro el Sr. Cal, que reconociendo el mérito de Dondé, le prodigaba su amistad y toda clase de distinciones. El 15 de Julio de 1847, es decir, á los veinte años de edad se recibió de farmaceútico. En el mismo año deseando profundizar sus conocimientos, especialmente el de las ciencias naturales, vino á la Capital; y después de concurrir á la cátedra del sábio Dr. José María Vargas, de quien á su vez hablaremos, se graduó nuevamente el 26 de Julio de 1849. Entonces se hallaba dirigiendo la botica de Frissac, que hasta el presente es una de las más acreditadas de México. A fines de ese año volvió á Yucatán, presentando nuevos exámenes en la Universidad de Mérida, que le confirió en Diciembre el título de agregación. En 1850 abrió en Campeche una cátedra de Farmacia, y tres años después otra en Mérida. Después de esa fecha (1853) hasta pocos meses antes de su muerte, fué el maestro de cuantos iniciaron ó cursaron en Yucatán los estudios de Farmacia, Química é Historia Natural, dando á esos ramos un giro enteramente de acuerdo con los progresos de la ciencia.

En el colegio católico de Mérida, desempeñó por mucho tiempo la cátedra de Botánica. La sociedad filantrópica que existe en la capital de Yucatán con el nombre de "Jesús María," á la que debe el país tan útiles como inmejorables instituciones, fundó en Febrero de 1870 una cátedra de Química industrial para artesanos, colocando á Dondé al frente de ella. En ese mismo año, en unión de varios profesores distinguidos, fundó la Escuela especial de Medicina y Farmacia del Estado; y en 1875, la misma escuela, en consideración á los grandes é importantes servicios que Dondé le había prestado sin retribución de ningún género, le nombró profesor honorario. Contribuyó Dondé al establecimiento de una asociación médica que existe en Mérida, trabajando asiduamente por su engrandecimiento. Dicha asociación hizo justicia á las relevantes cualidades de Dondé, y le colocó entre sus miembros honorarios.

En la única exposición habida en Yucatán el 5 de Mayo de 1871, presentó Dondé varios productos químicos, obteniendo en premio una medalla de primera clase, y otra por una especialidad en fósforos que denominó *rojos*.

La necesidad que tenía de emprender trabajos manuales que le proporcionasen alguna utilidad, le impulsó á plantear una fábrica de tenería, valiéndose de nuevos procedimientos para trabajar las pieles; procedimientos que no vaciló un instante en dar á conocer á varios artesanos, prefiriendo así la utilidad pública á su propio interés. Iguales mejoras introdujo en la elaboración del jabón común. Ya en 1869 había dado á conocer en el Estado los fósforos conocidos con el nombre de "seguridad," usados hasta el presente no sólo en Yucatán y Campeche, sino también en Veracruz y otros puntos, y superiores á los que se importan de Alemania, y hemos visto usar en las costas del Pacífico.

Durante muchos años sirvió Dondé en sociedad el establecimiento farmacéutico del Sr. Font, el primero que existe en Mérida, pasando después á desempeñar el laboratorio químico de la misma oficina. Daremos una lista de las obras y publicaciones de Dondé:

"Fórmulas farmacéuticas de preparaciones arregladas por él y no publicadas.

"Fórmulas farmacéuticas publicadas en Filadelfia con el nombre de *Pharmaceutical notes*, y reproducidas en Francia, Inglaterra y Alemania.

"Preparación del santonato de soda, descubierto por él en 1862.

"Estudio sobre el Ni-in, publicado en *L'Union Pharmaceutique* en Paris.

"Apuntes sobre las plantas de Yucatán.

"Elementos de botánica, obra que está concluyéndose para servir de texto.

"Análisis de las aguas del país. [*Emulación*].

"Otros artículos en *La Emulación*.

"Varios en *La Revista de Mérida*, sobre el modo de aprovechar muchas materias que se desperdician.

"Lecciones de química industrial, para la escuela de artesanos que fundó la Sociedad de Jesús María, escritas por él y no concluidas."

A consecuencia de sus tareas de espíritu, constantes y prolongadas, Dondé vió agotarse gradualmente sus fuerzas físicas, ensanchándose cada vez su amor á la ciencia y al trabajo. Una afección consuntiva fué agotando, como ha dicho uno de sus biógrafos, esa fuente preciosa del saber que alimentó á muchas inteligencias hasta los postreros instantes de su vida. Dondé murió en Mérida, el día 1º de Noviembre de 1875. La sociedad yucateca, que no siempre se muestra ingrata para con sus benefactores, tributó merecido homenaje á los despojos del sabio, y derramó abundantes lágrimas sobre su tumba. —F. Sosa.

Don Diego. Hacienda de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 211 habitantes.

Don Diego. Hacienda del partido y municipalidad de Comonfort, Estado de Guanajuato, con 240 habitantes.

Don Diego. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 259 habitantes.

Don Diego. Rancho del municipio y partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Don Francisco. Rancho de la municipalidad de Xicotepec, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Doncella. Laguna de agua salada del municipio de Santo Domingo, partido de Moctezuma, Estado de San Luis Potosí.

Dongo (D. Joaquín). Comerciante español establecido en México, cuyo trágico fin le ha dado cierta celebridad. Hecho tan notable y conocido no puede omitirse en una obra de esta clase, y por lo mismo lo referiremos brevemente, copiándolo de un periódico de la época.

A las siete y tres cuartos de la mañana del día 24 de Octubre de 1789, avisaron al Sr. Alcalde de Corte D. Agustín de Emparan, que la casa de D. Joaquín Dongo, almacenero y hacendado rico de ella, se hallaba abierta, y él muerto en el patio con su lacayo y su cochero. Pasó dicho señor ministro al reconocimiento y al examen, y halló efectivamente muertos al citado Dongo al subir de la escalera, detrás de él á su lacayo, y á su cochero en la parte opuesta del mismo patio. Subió al entresuelo, y reconoció muerto en una cama al cajero mayor, hombre de edad, y que se hallaba enfermo; y en la vivienda principal de la casa encontró en cuartos diferentes cuatro criadas, todas con heridas tan profundas y penetrantes, que la menor era mortal en concepto de los prácticos. Se halló violentada la puerta de las cajas de caudales, y de menos catorce talegas de á mil pesos que depositaba una de ellas, á más de ocho que existían debajo del mostrador del almacen.

A vista de un espectáculo tan triste se dictaron las providencias más eficaces y activas para descubrir los reos; pero ellos se ocultaron entre las gentes, aparentando asombro igual á las piadosas y compasivas, y aun detestando su delito.

Acaso éste habría quedado impune, é iniciado el concepto de muchos hombres buenos, si los inescrutables juicios de la Omnipotencia no hubieran permitido su descubrimiento, valiéndose de una despreciable leve causa que sirvió de fundamento y basa á irrefragables consecuencias, y á la prisión de D. Felipe Aldama, uno de los

más feroces asesinos, cual fué la de habérsele notado una pequeña mancha de sangre en la cinta de la coleta; pero nada producían sus declaraciones, porque su premeditación y presencia de ánimo le facilitaba respuestas prontas y persuasivas de su inocencia; hasta que sabida su amistad con D. José Joaquín Blanco y D. Baltasar Quintero, y averiguadas á éste varias gestiones de los días 23 y 24 muy sospechosas, se recurrió á la prisión y careo de unos y otros.

Quedó ilusoria también la providencia; porque juramentados de antemano en cuanto á no descubrirse de la culpa, apenas se encontraba fundamento cierto de tenerla, y el hecho en el concepto de todo el mundo, parecía exigir muchas más manos y crecido número de personas; pero otro rasgo de la Providencia quitó la máscara al secreto.

Detenido en la cárcel D. Baltasar Quintero por contradicciones y emociones observadas al conducirle, y en la declaración y careo referido, y habiéndose sabido que acababa de mudarse de una accesoria por miedo, según decía, de insulto semejante, el Sr. Alcalde D. Agustín de Emparan, inspirado de antecedentes y sospechas, dispuso el reconocimiento de aquella habitación.

Esta diligencia produjo el hallazgo de 21,600 pesos y pico entalegados, y varias alhajas de oro y plata, que se condujeron á cajas reales, como en triunfo de ver descubiertos robadores y asesinos; y la sorpresa del hallazgo excitó el reconocimiento y confusión de Quintero, para que confesase lisa y llanamente el delito, complicando en él á Aldama y Blanco, que paladinamente practicaron después lo mismo resignados.

Súpose entonces por confesión de todos tres, que Quintero había seducido á Aldama y á Blanco á la ejecución de un robo que les hiciera acaudalados; que unidos ya los votos pensaron en elección de casa; que no fué la de Dongo la primera elegida; que frustrada su imaginada diligencia por hallarse provista de huéspedes y familiares suyos, fijaron la cita á la de Dongo para el día 23 de dicho Octubre; que entre ocho y nueve de la noche se hicieron dueños de ella, fingiéndose justicia, matando en su cuarto al portero, y en el otro inmediato á un cochero viejo de la casa, y un indio correo de la hacienda del amo; que entre los dos, Quintero y Aldama, mataron al cajero, asegurándole con heridas horribles; que con el propio disfraz de justicia se apoderaron de las cuatro criadas ó sirvientas, sacándolas una por una bajo el pretexto de examinar un robo hecho en la casa, para matarlas más inhumanamente y á su salvo en cuartos diferentes; que esperaron al difunto D. Joaquín Dongo, cuya llegada fué de nueve y cuarto á nueve y media; que ellos mismos le abrieron, llevando adelante la ficción de justicia; que Aldama le dijo subiera á su cuarto con Quintero y Blanco, pues él tenía que hacer con los criados, pero éstos le dieron muerte al punto, á pretexto de haber observado que hacía ademán de sacar armas, con lo que Aldama mató también al lacayo, y los tres cargaron sobre su cochero, hasta dejarles sin aliento; que quitaron á Dongo el reloj, las hebillas y las llaves, para completar con el robo sus designios; que éste fué de 22,000 pesos sin las alhajas, cuyos talegas acomodaron en la caja del coche, quitadas las almohadas; y hecho cochero Aldama disfrazado, lo habían conducido á la accesoria en que vivía Quintero; que las muertes las habían ejecutado con un sable y dos machetes, afilados expresamente para el fin, los cuales tiraron ó escondieron en una acequia; y por fin, que el coche lo habían dejado en Tenespa, suburbio poco poblado de esta capital para mejor alucinar discursos.

Lleno de espanto y de terror este vecindario, no pudo respirar hasta el día que se hicieron públicas estas circunstancias, y los actores de tan enorme suceso; y este gobierno superior para hacer más pronto y constante su castigo, no quiso perdonar días clásicos por abreviar una sentencia que recomendaba la justicia y el escarmiento público. De manera que el 5 de este mes se pusieron los reos en la capilla, y el sábado 7 sucesivo, á los quince días de la catástrofe, pagaron la pena en un cadalso con la muerte de garrote, dispensada por nuestras leyes á los nobles, como lo eran Quintero, Aldama, y Blanco, á quienes después de muertos se cortaron las manos ofensoras, que existen á la vista pública, dos en la casa del difunto D. Joaquín Dongo, y una encima de la accesoria de Quintero, donde se tramó la conjuración, se resolvió el delito, y se ocultó el caudal robado.—[*Cop.*]

Dongoteay. Rancho de la municipalidad y Distrito de Huichapan, Estado de Hidalgo, con 66 habitantes.

Dongú. Hacienda del partido y municipalidad de Celaya, Estado de Guanajuato, con 109 habitantes.

Donguiyó. Rancho de la municipalidad de Alfajayucan, Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 121 habitantes, situado á 14 kilómetros al O. de la cabecera municipal.

Donicá. Rancho del Distrito y municipalidad de Amealco, Estado de Querétaro, con 152 habitantes.

Donicá Santa María Magdalena. Pueblo de la municipalidad de Zinacantepec, Distrito de Toluca, Estado de México, con 1,660 habitantes.

Don Juan. Hacienda del partido y municipalidad de Comonfort, Estado de Guanajuato, con 56 habitantes.

Don Juan. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 226 habitantes.

Don Juan. Rancho de la municipalidad de Landa, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro. Situado á 1½ leguas al N.E. del pueblo de Landa.

Don Juan. Rancho del Territorio de Tepic, prefectura de San Blas, municipalidad de Santa María del Oro; situado á 24 kilómetros E. S.E. de la ciudad de Tepic.

Don Lope. Hacienda del Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con 86 habitantes. Se halla situada en una ladera, á 4 leguas al O. de la cabecera del Distrito.

Don Manuel. Rancho de la municipalidad de Juanacatic, partido de Villanueva, Estado de Zacatecas.

Don Mariano. Rancho de la municipalidad de San Antonio, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 18 habitantes.

Don Martín. Hacienda de la municipalidad de Ameca, quinto cantón, Estado de Jalisco.

Don Pablo. Hacienda de la municipalidad de la Cañada, Distrito y Estado de Querétaro, con 200 habitantes.

Don Pedrillo. Rancho del Distrito y municipalidad de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con 32 habitantes.

Don Roque. Hacienda de la municipalidad de Chietla, Distrito de Chiautla, Estado de Puebla, á 7 kilómetros al S.O. de la cabecera municipal.

Don Sebastián. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 85 habitantes.

Don Ventura. Hacienda de la municipalidad y departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Doña Ana. Rancho de la municipalidad de China, Estado de Nuevo León, con 9 habitantes.

Doña Juana. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 501 habitantes.

Doña Juana. Rancho de la municipalidad del Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 48 habitantes.

Doña Juana. Ranchería y congregación de la municipalidad de San Carlos, cantón y Estado de Veracruz.

Doña María. Comisaría rural de la municipalidad de Pueblo Nuevo, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Doña María. Rancho de la prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic.

Doña Rosa. Hacienda del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 214 habitantes.

Doña Rosa San Antonio. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Lerma, Estado de México, con 256 habitantes. Se halla situada á 3½ kilómetros al O. de la ciudad de Lerma.

Dormidas. Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 56 habitantes.

Dormido. Rancho del partido y municipalidad de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 125 habitantes.

Dormido. Rancho inhabitado del municipio de Tlaltizapan, Distrito de Cuernavaca, Estado de Morelos.

Dormidos. Rancho de la municipalidad del Teul, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 20 kilómetros al N.O. de la cabecera municipal.

Dos aguas. Rancho de la municipalidad de Hueytamalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Dos Amantes San Pedro. Hacienda de la municipalidad de Tapachula, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Dos Arroyos. Pueblo del municipio de Acapulco, Distrito de Tavares, Estado de Guerrero. Se halla situado á 12 leguas N.E. de Acapulco, y al S. de una frondosa y pintoresca cañada, en la que existe una vertiente de agua termal. El clima es cálido y la población asciende á más de 1600 habitantes que se ocupan en el cultivo del maíz, sandías, melones, y platano.

Dos Bocas. Ranchería y congregación de la municipalidad de Medellín, cantón y Estado de Veracruz.

Dos Bocas. Rancho y congregación de la municipalidad de Amatlán, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz, con 305 habitantes.

Dos Bocas (Barra de). Golfo mexicano; litoral de Tabasco. (Véase Chiltepec Barra de).

Dos Caminos. Pueblo del Distrito y municipalidad de Bravos, Estado de Guerrero.

Dos Caminos. Del mineral de Azulaquez, de la municipalidad de Chilpancingo, Distrito de Bravos, Estado de Guerrero; su mina hoy paralizada es de plata, Colotepec.

Dos Caminos. Rancho de la municipalidad de Hueytamalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Dos Caminos. Mineral de la jurisdicción de Bravos, Estado de Guerrero. Produce plata.

Dos Cerros. Eminencias en los últimos escalones de la sierra de Teziutlán, á 20 kilómetros al N. de la ciudad de este nombre, y á 912 metros de elevación sobre el nivel del mar. Se hallan en los límites de los Estados de Puebla y Veracruz.

Dos Cerros. Eminencias á 12 kilómetros al N.O. de Zacatlán, Distrito y municipalidad de este nombre, Estado de Puebla.

Dos Cerros. Rancho de la municipalidad de Tutotepec, Distrito de Tulancingo, Estado de México, con 294 habitantes.

Dos Cocos. Finca rústica de la municipalidad de Cozumel, partido del Progreso, Estado de Yucatán.

Dos Cocos. Lugar deshabitado en la costa oriental de Yucatán, partido de Peto, al E. de la bahía de Chetumal.

Dos Hermanos. Eminencias que se levantan al O. y á las inmediaciones de la colonia de Jicaltepec, Estado de Veracruz, cantón de Misantla.

Dos Matas. Ranchería y congregación de la municipalidad de la Soledad, cantón y Estado de Veracruz.

Dos Rayas. Rancho de la municipalidad de Maxiscatzín (Horcasitas), Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas.

Dos Ríos. Hacienda del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 406 habitantes.

Dos Ríos. Pueblo del municipio de Metlatonoc, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Dos Ríos. Rancho de la municipalidad de Hueytamalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Dos Ríos de abajo. Hacienda del Distrito y municipalidad de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 123 habitantes.

Dos Ríos de arriba. Hacienda del Distrito y municipalidad de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 138 habitantes.

Dosocua. Rancho de la municipalidad y Distrito de San Juan del Río, Estado de Querétaro, con 84 habitantes.

Dothí. Ranchería de la municipalidad y Distrito de Huichapan, Estado de Hidalgo, con 135 habitantes.

Doxey. Barrio de la municipalidad de San Salvador, Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo.

Doxey. Barrio de la municipalidad de Tlaxcoapan, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 642 habitantes.

Doxichó. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 132 habitantes.

Duarte. Hacienda del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 1,074 habitantes.

Duarte. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.

Duendillo. Hacienda de la municipalidad de Sahuayo, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 35 habitantes.

Duende. Rancho de la municipalidad de Tecolotlán, quinto cantón (Ameca), Estado de Jalisco.

Duero ó Zamora. Río que riega el valle de Zamora, en la región N.O. de Michoacán. Nace al S.E. de la ciudad de Zamora en las montañas de la sierra de los Once pueblos, dirige su curso hacia el N.O., pasa por terrenos de dicha ciudad manteniéndose á una elevación de ocho varas, facilitando el movimiento de cuatro molinos de harina; continúa su curso en la misma dirección acercándose á las poblaciones de Jacona y Santa María Ario, y se arroja en el gran lago de Chapala.

Dulce (Río). Litoral del Pacífico, costas del Estado de Guerrero.

Este río desemboca en un punto de la costa expresada á 12 millas N.O. de Punta Maldonado. En algunas cartas, bajo autorización de la oficialidad de la corbeta de la Marina Real Inglesa, la "Clío," se encuentra marcado un arrecife ahogado frente á dicha desembocadura, á una distancia como de tres millas de la playa, en posición aproximativa de 16° 28′ latitud N., y 98° 44′ longitud O. de Greenwich; y se dice que la sonda da en su derredor hasta 6 brazas de agua.

Dulce Nombre. Hacienda de la municipalidad de Tuxtla chico, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Dulce Nombre. Hacienda y mineral de la municipalidad de General Zaragoza, Estado de Nuevo León, con 24 habitantes.

Dulce Nombre. Hacienda del Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca.

Esta hacienda de beneficio de metales de oro y plata, sólo tiene 2 habitantes, de los cuales uno es hombre y la otra mujer. Está sujeta á la jurisdicción de Amatlán por estar en terrenos mancomunados de Lachatao.

Se halla situada en una cañada pedregosa en la margen izquierda del río de Yavesía, á 10 kilómetros al S.E. de la cabecera del Distrito, y á 2,150 metros sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

Dulce Nombre (de Velázquez). Rancho de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 20 habitantes.

Dulce Nombre. Mineral al N. de Petatlán en la parte encumbrada de la Sierra Madre, Estado de Guerrero.

Dulce Nombre. Mineral de plata y cobre del municipio del Cedral, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.